

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 SE INCLUYA UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL FOMENTO AL CULTIVO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA PLANTA DE MAGUEY, A CARGO DEL DIPUTADO ALFREDO BEJOS NICOLÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado federal Alfredo Bejos Nicolás, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, en el cual se solicita que en el análisis, discusión y consecuente aprobación del Presupuesto de Egresos del 2007 se incluya una partida especial para el fomento al cultivo, producción, distribución y mejor aprovechamiento de la planta del maguey en nuestro país al tenor de las siguientes:

Considerandos

El uso del agave se remonta a la época precolombina, cuando los pueblos indígenas encontraron en esta maravillosa planta una fuente abastecedora de materia prima para elaborar cientos de productos.

De las pencas obtenían hilos para tejer costales, tapetes, morrales, ceñidores, redes de pesca y cordeles; las pencas enteras se usaban para techar las casas a modo de tejado, los quiotes secos consistentes en un tallo floral que llega a alcanzar más de tres metros, servían como vigas o como cercas para delimitar terrenos.

Las púas o espinas se utilizaban como clavos y como agujas; de las raíces se elaboran cepillos, escobas y canastas; del jugo de maguey, además de la miel, se obtenía la bebida ritual por excelencia: el pulque, pero, también con el maguey se pueden elaborar otras bebidas como el tequila y el mezcal.

Sin embargo, de esta multiplicidad de usos, sólo unos cuantos han prevalecido y se han transformado a lo largo de la historia.

Nuestro país es el centro de origen de la familia agavacea, a la que pertenecen ocho géneros, entre ellos el agave. De las 273 especies descritas de esta familia, que se distribuye en el continente americano, desde Dakota del norte en Estados Unidos de Norteamérica hasta Bolivia y Paraguay.

En México se encuentra la mayor diversidad con 205 especies, de las cuales 151 son endémicas. Los estados del país más ricos en número de especies son Oaxaca, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Durango y Jalisco; la mayor parte de dichas plantas pertenece al género agave L y, de éste en México existen 400 especies.

La producción de esta importante materia prima se desarrolla principalmente en regiones con climas extremos.

La estepa es una región poco lluviosa, aunque no tan seca como el desierto y se caracteriza por tener veranos calurosos e inviernos muy fríos. Así, la baja cantidad de lluvia y humedad crea un ambiente difícil para la existencia de plantas y animales, así, el paisaje que impera en las estepas es de una gran cantidad de llanura con matorrales espinosos y de hojas pequeñas, pastos duros y ralos, arbustos, algunos cactus y magueyes.

El objetivo de la producción y plantación del maguey es que a largo plazo se obtenga mezcal para, después, llevarlo a la envasadora y venderlo en mercados internacionales, generando con esto empleo local.

Con este programa, en el caso de la producción, se beneficiarán casi 3000 personas de las comunidades de Trapiche Viejo, Ajuatetla, La Esperanza, Chilapa y Topiltepec, por mencionar algunas.

Actualmente se está empezando a trabajar con otros pequeños viveros de las comunidades de Xocoyolzintla y Tlalixtlahuacán.

Con los programas de plantación se beneficiarán trece comunidades y alrededor de 4900 personas, por lo que se le da una protección especial para que se siga reproduciendo, ya que está comprobado que de esta planta se obtienen bastantes beneficios para la humanidad.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72, y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita en el análisis, discusión y consecuente aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2007 se incluya una partida especial para el fomento del cultivo, producción, distribución y mejor aprovechamiento de la planta del maguey en nuestro país.
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro; a 20 de abril de 2006.

Dip. Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica)